Moción de Orden del Día N° 4899

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República que suscribe, **HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ**, integrante del Grupo Parlamentario "Acción Popular", en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68, inciso e), del Reglamento del Congreso de la República, propone al Pleno del Congreso, la siguiente Moción de Saludo y Homenaje.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 NOV 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora. 10:27

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno al nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación".

Que, conforme lo establece la Ley N.° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, el distrito de José Leonardo Ortiz pertenece a la provincia de Chiclayo y a la región Lambayeque. Está situado en la parte baja del valle Lambayeque, al norte de la ciudad de Chiclayo, separado por la acequia Cois. Geográficamente se ubica a 40 msnm de la altitud, 06°44'54" de latitud y 79°50'06" de longitud, en el Norte de Perú.

Que, fue creado mediante Ley N.° 13734, de fecha 28 de noviembre de 1961, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche; inicialmente tenía el nombre de San Carlos, el cual fue cambiado por el actual el 5 de febrero de 1966 mediante Ley N.° 16048, este distrito surge debido a la explosión demográfica de la ciudad de Chiclayo durante la década de 1940.

Que, la nomenclatura del Distrito se dio en honor al destacado militar político y prócer de la independencia que luchó en la batalla de Junín, don José Leonardo Ortiz Salcedo, quien, a su vez, interpuso sus buenos oficios para la creación de la Provincia de Chiclayo.

Que, es uno de los distritos de suelo más llano. Su extensión es de 28.22 Km^2 de superficie y su población alcanza los 197,627 habitantes, según el XII Censo Nacional de Población, al 22 de octubre del año 2017, constituyéndose en el Distrito de mayor densidad poblacional con 5,863 habitantes por km2.2. Además de sus

urbanizaciones y pueblos jóvenes, el distrito leonardino tiene como centros poblados rurales, los caseríos de Culpón y Chilape.

Que, el comercio es una de las principales actividades, debido a la existencia del complejo comercial "Mochoqueque", donde se comercializan productos agrícolas, ganaderos y otros de la región al por mayor, así mismo, hay numerosos talleres de reparación de vehículos automotores y maquinarias, carpinterías de madera y metálicas, manufacturas de losetas, de hielo, de ladrillos y abobes, curtiembre y numerosas tiendas comerciales.

Que, el 28 de noviembre del presente año, el distrito de José Leonardo Ortiz cumple su 61° aniversario de creación de creación política; siendo propicia la ocasión para que este honorable Congreso de la República exprese su cordial saludo, felicitación y de deseo de prosperidad.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Extender el saludo y felicitación al distrito de José Leonardo Ortiz, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque, con motivo de conmemorarse el sexagésimo primer aniversario de su creación política; manifestando el compromiso del Congreso de la República para su desarrollo político, económico y social que le genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población

SEGUNDO. Hacer votos para que el Gobierno Central realice acciones que promuevan una mayor integración socioeconómica, política y cultural que contribuyen al desarrollo del distrito de José Leonardo Ortiz.

TERCERO. Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Wilder Guevara Díaz, alcalde del distrito de José Leonardo Ortiz, y por su intermedio, a las demás autoridades políticas, civiles, eclesiásticas, policiales y a toda la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2022 18:33:52-0500

Lima, 28 de noviembre de 2022.

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Congresista de la República